

Antes y ahora

Todo el contenido ideológico de ese sector de opinión que asimismo se adjudica el papel representativo de la civilidad, el progresismo y la libertad, estribaba en una concesión estrictamente jurídica del Estado, en lo que ha dado en llamarse la racionalización del Poder, es decir, el sometimiento de la fuerza coactiva, puesta por el pueblo en manos de sus gobernantes, a normas preexistentes de eterna justicia. Nada de arbitrariedades, nada de iniciativas que puedan resultar peligrosas para la libertad sino están frenadas por el respeto sagrado a aquellos derechos del hombre, tan enfáticamente proclamados al comienzo de todas las revoluciones y hoy postulado universal incorporado a las constituciones modernas.

Según esto, el régimen democrático debe amparar, garantizándolas en su ejercicio, las diversas tendencias en que pueda manifestarse el sentir nacional, porque la democracia es eso, máxima tolerancia para las ideas contrarias en su exposición y propaganda; y llegado el caso de constituir esta expresión mayoritaria de la voluntad del país, rendido acatamiento a esa voluntad, que aunque nos contrarie, es digna de respeto porque se exteriorizó en actos jurídicos demostrativos de ser los más, los que con el mismo derecho que nosotros, piensan de distinto modo.

Esta es la esencia de la democracia. Impregnados de sus principios, ¿a cuantos declamadores no hemos oído ardientes soflamas contra la tiranía y el absolutismo? ¡Ah! Cuando ellos gobernasen, la paz reinaría entre los hombres; se acabarían para siempre las persecuciones políticas; todo el mundo sería libre para defender y propagar sus ideas bajo la salvaguardia y protección del poder público; cesaría en adelante aquella era bochornosa en que un ciudadano podría perder la libertad, sus bienes o la vida por mostrar su disconformidad con las ideas sostenidas por el partido triunfante. ¿Quién no ha escuchado mil veces esta seductora canción? Y ¿cómo olvidar los desgarradores lamentos con que nuestras izquierdas han hecho vibrar la cuerda democrática?

Pero ya ocuparon el Poder. Y súbito terminó el reinado de la tolerancia, de la imparcialidad, de la igualdad ante la ley. Para ello se elabora una nueva doctrina: la que pudiera llamarse, concepto patrimonial del Estado. El Estado son ellos. Todo lo que contra ellos se intente, dirigido va contra el Estado. Ya no es este el supremo instrumento jurídico que garantiza la convivencia de todas las ideas, de todos los sentimientos, por dispares que sean. Ya todas las persecuciones coacciones y violencias son lícitas, porque las justifica el interés de defensa del partido, trocado así en verdadera razón de Estado. Y de un salto retrocedemos siglos, volvemos hacia aquellos tiempos en que Maquiavelo explicaba por ella la legitimidad del proceder despótico.

Triunfa la antigua distinción entre partidos legales e ilegales. Son los primeros los simpatizantes con los usufructuarios del poder o partícipes de sus beneficios. Todos los halagos, mimos y consideraciones que se les prodigan no parecen bastar a mantener la cohesión necesaria entre los comanditarios de la gestión pública. Mas los otros no merecen igual trato. Son ciudadanos—como ahora se dice—de segunda clase. El Estado oficial no funciona para ellos, sino contra ellos y su papel debe reducirse a la más servil sumisión hacia quien les insulta y castiga.

Tal la situación producida por quienes nos atronaron antes los oídos hablándonos de castas y clases privilegiadas. Son los fariseos de la democracia. Se habla descaradamente de implantar dictaduras del poder omnímodo del Estado cuando se halla en sus manos, y al mismo tiempo no se permite el nacimiento de partidos que propugnan esa misma concepción política.

Veán las derechas españolas cual puede ser su porvenir si aun lo fían todo a la virtualidad y eficacia de aquellos principios del viejo liberalismo en cuyo nombre se produjo tan honda conmoción política para ofrecernos un orden más nuevo, más perfecto: esos principios que hoy semejan hallazgo fósil, propio para conservado en las vitrinas de curiosidades históricas: la libertad, la igualdad, la fraternidad.

FLAVIO

DE JUEVES A JUEVES

El acto de Salamanca

Por fin, y pese a las reiteradas amenazas que culminaron en una declaración de huelga campesina a última hora, se celebró el pasado domingo en Salamanca el mitin de las representaciones patronales de todas clases, en un acto de estrecha solidaridad entre las provincias castellano-leonesas y extremeñas, con la adhesión de la mayoría del resto de España.

El Comercio, la Industria, la Agricultura, la Ganadería y cuanto representa en nuestro país nervio y guía de la economía nacional, se ve en estos momentos acosado por una acción exterminadora de las Casas del Pueblo, al margen, en muchos casos, de los preceptos de la ley, cuando no amparadas por revoluciones ministeriales que tan mal parado dejan el sentido razonable y moderador de la legislación.

Véase si no el caso de la siega en la provincia de Salamanca y lo acontecido con las bases de trabajo de la dependencia mercantil de Madrid.

Por el procedimiento que se viene siguiendo no hay forma de que nada se resista.

España va precipitadamente hacia el abismo, pese a las doradas perspectivas de los que gobiernan desde Madrid, con un optimismo que no acertamos a calificar, porque si bien antes se juzgaba del resto del país por la placidez que se solía respirar en la capital de la nación, hoy hay motivos mas que sobrados para conocer con exactitud la tragedia que se siente así en el campo como en la ciudad.

No importa que hombres de la autoridad del presidente de las Cor-

tes Constituyentes recomiende aquella parsimonia que es precisa en la transformación de una sociedad arraigada en seculares instituciones, ni que convincente proclame la falta de preparación en los directores y sobre todo en la masa que propende a implantar desde el Poder un régimen socializador, no; hay que gobernar en socialismo dentro de una República burguesa y a veces con chispazos comunistas.

De esta manera, atemperando a las necesidades del momento o mas bien a las exigencias de la organización obrera, pedestal de tantos encumbramientos improvisados, o cuando en otro orden se precisa vincular en el mas hermético criterio del derecho romano, el fundamento del principio de autoridad, se produce ese estado caótico de la legislación, que no se sabe qué administrar más, si la ignorancia del credo socialista o la facilidad de adaptación al sibaritismo burgués.

Por todo ello se da el caso de que ambas clases sociales, propulsoras de todas nuestras actividades, se encuentren en situación verdaderamente desesperada.

Los unos, los patronos, merma-dos, casi agotados sus recursos, y los otros, los obreros, lejos de haber logrado el bienestar que anhelaban, sometidos a mayores privaciones por la irremediable reducción de jornales.

Tal es el panorama que ofrece España.

Claro es que la solución política no puede ser mas que de izquierdas.

Pero con eso, está visto que no se come.

Disposiciones oficiales

GACETA DE MADRID

Día 4 de Julio: Autorizando a la sociedad de obreros del campo «Redención Obrera», de Miajadas, para concertar arrendamientos colectivos con las ventajas legales.

Día 7: Orden designando los Vocales patronos del Jurado mixto de Obras Públicas, de Cáceres.

BOLETIN OFICIAL

Día 3 de Julio: Circular sobre la extinción de la langosta.

Día 7: Circular del Gobierno Civil prohibiendo la circulación del corcho y del bornizo, sin guía.

Circular del Distrito Forestal publicando el plan del aprovechamiento de los montes de utilidad pública de la provincia, para el año forestal 1933-34.

Debe estar en las últimas

Cuando los periódicos que siempre están a «El Sol» que mas calienta y solo atienden a «La Voz» del que mas puede dar han apagado el incensario que volteaban en honor de Azaña, es síntoma de que el gran estadista está en trance de pasar a mejor vida.

Y el país también pasará a mejor vida. Porque una vez que Azaña esté fuera del Gobierno y dejen de jalearle los periódicos del corro, no se volverá a oír hablar de él ni en casa de Cipri, con lo que quedaremos más a gusto que cuando nos descalzamos y arrojamos contra la pared un zapato que nos está demasiado estrecho, después de haberlo sufrido largo tiempo.

Informaciones y noticias poco exactas, para pasar el rato

¡Ojo!! ¡Viva usted prevenido!

Un consejo, gratuito como esos que de vez en cuando acostumbra a dar a las derechas «La Voz» del que mande, pero consejo al fin:

Tenga usted mucho cuidado. Viva usted prevenido y con el ojo muy abierto, porque a su bolsillo le acechan no pequeños peligros. Figúrese que es usted comerciante o industrial, cosa que no tiene nada de particular, pues más raro es que Azaña sea estadista y ya casi vamos creyendo que lo es. Figúrese que además de ser comerciante, en el reloj de la Torre de Bujaco han sonado las ocho en punto de la noche, hora del cierre a blancas o, mejor dicho, a negras, porque aquí en cuanto cierra el comercio nos quedamos con las calles a oscuras. Usted ha cerrado ya su establecimiento, pero, de pronto, oye que en la puerta dan unos golpecitos; usted no quiere abrir por haber terminado ya la jornada de trabajo, no por otra cosa, pues aquí no se dan esos atracos que tanto fomentan el crecimiento espiritual en otras poblaciones; usted quisiera, después que ha despedido a su dependencia, dedicarse tranquilamente a la agradable y ahora, seguramente, poco complicada operación de «hacer» la Caja, pero siguen llamando y usted se decide a abrir la puerta porque desde fuera ya le han advertido que no se trata de un cliente, sino de un... funcionario de cierto organismo o dependencia del Estado.

Y aquí entramos de lleno en el motivo de este consejo. Penetra el celoso funcionario, por lo general en una noche de sábado, en las que es más fácil incurrir en el incumplimiento de ciertas disposiciones sobre la jornada de trabajo y si ya no encuentra allí dependencia alguna, a lo mejor el buen hombre es tan amable que se digna interesarse por si la señorita cajera o la señorita mecanógrafa ha dejado de tomar por la tarde el acostumbrado baño de sol, o si se ha hecho las uñas, o si se ha colocado la suficiente cantidad de rimmel sobre sus largas pestañas u otra clase de detalles que parecerán nimios a los profanos y gentes poco versadas en cuestiones sociológicas y de trabajo, pero que son de una importancia decisiva para la economía nacional.

SEMANALES

El héroe de Taxdir

«El general Cavalcanti abandonó a sus soldados.»—Anguera de Sojo.

No podemos menos de lamentar sincera y vivamente las palabras del hombre más alto de los que están encargados de velar por la observancia de las leyes y de la dignidad de su ministerio. El señor Anguera de Sojo, Fiscal general de la República, ha llamado cobarde en pleno tribunal a una gloria indiscutible de la Caballería española; solamente desde tan alto sitio puede decirse.

Durante el interrogatorio todo va bien, todo está en regla, pero... he aquí que el demonio que todo lo enreda, hace que la señorita cajera o la señorita mecanógrafa no pueda exhibir ante el amable funcionario el certificado justificativo de haberse puesto unas inyecciones de cacodilato que dicen que están muy bien para divisar los jabalíes desde larga distancia. Entonces, el amable funcionario exclama, alborozado:

—¡Eureka!!

—¿Cómo Eureka? ¡Petra! Una servidora se llama Petra—rectifica la atomorizada señorita, cajera o mecanógrafa.

—¡Eureka, Eureka!—repite, aclarando, el amable funcionario—. He dicho «eureka» que no es nombre de mujer, sino una palabra griega inventada por Albornoz y que puede aplicarse ahora muy bien para decirle aquí, a su jefe, que queda multado con setenta y cinco pesetas.

Usted, sufrido comerciante o esquilado industrial, se queda turulado y el amable funcionario abandona el establecimiento con un gesto importado del Olimpo, con la satisfacción del que ha cumplido su deber y con la del que se ha engullido dos raciones de callos con vino del país, gentilmente invitado y en espera de repetir la faena en otro sitio inmediato.

Así es que tenéis que tener mucha pupila, comerciantes y mucho cuidado con el cierre, porque os pueden trizar los dedos. Por nuestra parte, os diremos que nosotros ya estamos prevenidos. A la hora de cerrar el periódico que, después de la boca es lo único que tenemos que cerrar, quedamos todo preparado para que las letras estén en su sitio y no nos las protesten como ahora es moda hacer con las de cambio. Vamos al taller con todos los documentos justificativos de que nuestros artículos son tan de primera necesidad como un enchufe y en cualquier momento podríamos demostrar que nos hemos puesto inyecciones y vacunas antivariolosas, antidiftéricas, antitíficas, antiparatíficas, polivalentes, polipacienzudas y antienchufísticas, o sea, que por ahí se van a ver negros para sacarnos una perra.

Por lo demás, aparte del desvalijén, todo es muy bonito. Y muy gracioso.

El general Cavalcanti, un sólido prestigio entre ese puñado de valientes que siempre llevaron al Ejército español por los senderos felices de la gloria, ha desafiado la muerte en multitud de ocasiones con la indiferencia sublime de los héroes; ha tenido ante su pecho las espingardas y los fusiles enemigos, mientras la muerte pugnaba incansante en salir de sus cañones siniestros; ha sufrido por España y ha sabido defender su honra en esos momentos decisivos en que el valor deja de ser palabrería para convertirse en los más excelsos sacrificios; ha arrostrado fatigas y privaciones, cuando por su posición social no estaba obligado a soportarlas, pero... nunca le habían dicho que era un cobarde, que no te-

Sistemas y regímenes Democracia política y su representación

Los panegiristas del trasnochado sistema, obstinanse con vacuos tópicos y sofísticos razonamientos en sentar inconcusamente lo insostenible: *el gobierno del pueblo por sí mismo*.

Plumas y mentalidades de reconocida valía han dicho de tajante manera: «el pueblo no manda nunca»; «nunca han dispuesto ni dispondrán las masas»; «el pueblo no hace sino cambiar de autócratas» y otros conceptos semejantes. Todo ello como conclusiones razonadas tras minucioso estudio del asunto.

Para quien su intelecto—por la razón que fuere—no tuvo emancipación de capacidad discernible en lo complejo, bien se comprende que por logrereros se les presenten palabrejas de oropel anestesiante de cerebros rudimentarios, que en definitiva han de tornarse para provecho de aquellos en sufragios valorados ¡numeralmente! Mas a aquellos otros que representan el mundo intelectual, habría que preguntarles: ¿creéis en la Democracia? Si pudiéramos adentrarnos en la intimidad de su ente racional, mudo pero sin repliegues, escucharíamos la más explícita negativa.

¡La Democracia! ¡El Pueblo! Pero, ¿quién y qué es el Pueblo? La concepción subjetiva lo comprendió en definiciones todas coincidentes en las esencialidades de conglomerado o masa, finalidad y actividad. El pueblo no es el índice de impreciso determinismo. Es la expresión espontánea y libre de su necesidad. ¿Entonces, cómo no plasma en forma representativa con genuinos caracteres, como son principalmente los de idoneidad y permanencia relativa? ¡Ah!, es que se cumple la interpretación de los que dicen que la *representación democrática* no responde más que al momento del otorgamiento del mandato y que esa voluntad se renueva de modo trascendente más aprisa de lo que se supone. ¿Luego el pueblo no está representado sino de manera proteica aun en el mejor interregno? Evidente; de casi tal fugacidad son el otorgamiento co-

nía honor, que abandonaba a sus soldados...

Al general caballeroso que un día del verano de 1921 escribiera en los llanos de Taxdir, a la cabeza de un puñado de soldados de Ingenieros e Intendencia, la página más honrosa con que cuenta en sus anales el Arma de Caballería, se le llama cobarde.

No es nuevo el sistema; ya le conocíamos en este país, donde ha tenido que venir la República para que aprendamos cosas tan sabrosas.

No queremos hablar del valor a quienes, no teniéndolo, lo desconocen, ni de sufrimientos a quienes son incapaces de arrostrarlos. Pensemos únicamente en el estilo y preguntemos si ha llegado la hora de que la caballerosidad sea sustituida por la majeza.

Manuel MEDINA

mo la extinción del mandato. Consecuencia de ello es, que la inestabilidad representativa democrática no puede constituir *estado permanente* del poderdante. ¿Entonces el mandatario, una vez que se le ha patentizado por algún medio el final del mandato, lo que hace es usurpación de funciones? Exacto. ¿Cual entonces es el valor de sus determinaciones? En el orden natural, ninguno.

Esbozada para la correlación pueblo y representación, la disconformidad lógica y de naturaleza, y, por tanto, esencial, veamos el error que la preside: Si pues lo que llamamos pueblo, no es eficiente sino por sus manifestaciones, plasmadas en las diversas actividades, es de una irrefutable conclusión que sean éstas, representadas en núcleos orgánicos, las que demuestren su existencia, pero jamás lo amorfo, lo inorgánico. Si lo primero, trae la *representación corporativa*, ya sea profesional, productora, cultural, religiosa, etc., etc., es decir, la *verdadera representación* (por ser expresión de actividad definida. Si lo último, llegamos al teratológico sistema mayoritario-minoritario y hasta *nihilitario*, espontánea locución con la que quiere expresar aquél como el implantado en nuestro país, en tanto queda sin representación a infinidad de electores.

Deducimos de lo expuesto, que si el pueblo, mediante el sufragio universal y en el mejor de los casos, no se hace representar, sino de manera imprecisa—por discontinua y mudable, principalmente—cómo no arrogarse su voluntad explícita y directa? ¿No es más cierto que así el conglomerado informe popular ni plasma ni expresa, en la sucesión mandante, su propia voluntad? ¿Dónde está entonces la Democracia?

—:—

Nota de la dirección: Por falta de espacio nos vemos precisados a dejar para el próximo número la conclusión del interesante trabajo del Dr. Inigo.

Siempre girando

¿Es Azaña el que ha mandado a hacer gárgaras a los periódicos del corro, o son estos los que han decidido que le frian un par de gafas al estadista único?

Esto no está todavía tan claro como lo de Casas Viejas, pero lo que sí se presenta diáfano es el proceder de esos periódicos que hasta hace unos días venían perdiendo la chaveta en incansante porfía incensar a Manolete y de la noche a la mañana amanecen poniéndole de vuelta y media a la izquierda diciendo que ya no es estadista, que nunca tuvo mayoría, que las verrugas son postizas y que si tumba y que si dale.

Pero, ¿qué es esto? Ya pueden ir ustedes viendo lo que es la Prensa del corro de comadres enchufables y los grandes estadistas con granos y cultura de Café y Ateneo.

Claro, que, a lo mejor, todo vuelve a tener un arreglo.

De otros tiempos

La ley del 28 de enero de 1906, que definía, regulaba y eximía de tributos a los sindicatos agrícolas, tuvo la virtud de espolear las voluntades de muchas personas que ya habían sentido bullir dentro de sí el bichito de la acción social.

Quince años hacía que se había lanzado al mundo el gran código social del Papa León XIII y a su estímulo y con sus normas habían surgido dentro y fuera de España propagandistas eminentes e instituciones meritísimas que gozaban ya de prosperidad envidiable. Con la nueva ley, facilitaba la vida de tales sociedades, éstas se multiplicaban como una bendición por los cuatro costados de nuestra patria.

Era de ver con qué pujanza, con qué alientos nacían algunos sindicatos. Establecían cajas de ahorro, de préstamos, de socorros mutuos para casos de enfermedad o vejez, de seguros de ganados, de guardería rural, de compras y ventas en común, de préstamos especiales con depósito de granos, (anticipo de lo que andando el tiempo habían de ser los préstamos del Estado), de arrendamientos colectivos, etc., etc.

Hubo propagandistas, verdaderos apóstoles, de tanta abnegación y tanto valer como un don Luis Chaves Arias, que introdujo y estableció multitud de cajas rurales del sistema Raiffeissen; sociólogos tan destacados como don Severino Aznar, fundador y sostenedor de la inolvidable revista «La Paz social», con otros tan eminentes como Minguijón, I. Giménez, Gregorio Amor, el Padre Vicent y tantos y tantos más.

La actividad era asombrosa. Muchas veces, en la actualidad, pensando en aquellos tiempos, habiéndolos vivido, se dice uno; ¿dónde están aquellos entusiasmos, aquellas vacaciones, aquellas audacias? ¿Qué se ha hecho de aquellas sociedades que parecían absorber la dirección del campo español? Porque, no cabe duda, aquello era apoyo verdad al campesino desvalido, al labrador pequeño y mediano. Me consta que allí no se trabajaba por afán de lucrar (los cargos eran gratuitos), ni con miras de partidismo político (los reglamentos prohibían en absoluto toda bandería), no se procuraba el bien con mira egoísta alguna, sino por el bien mismo... Pues entonces, ¿cómo puede explicarse, no que fracasaran—que eso nó—sino que hayan desaparecido o amortiguado sus bríos aquellas instituciones tan bien dirigidas, tan excelentemente acopladas, tan bienhechoras, en suma? A menudo me planteo este problema y busco las causas.

¿Acaso se prescindió demasiado de la actividad espiritual materializando en exceso los medios y los fines?... Se apartaron, tal vez, con demasía de la lucha—la lucha noblemente dirigida—coartando la tendencia al mejoramiento material rápido?... Se dió, quizá, poca intervención al obrero propiamente dicho por el afán de allanarle todos los obstáculos y eximiéndole, por tanto, del aprecio de la obra, tanto mas querida cuanto más costosa?...

He aquí un tema interesante por lo que de él pueda derivarse de enseñanza, digno, a mi juicio, de examen y merecedor de que en esta clase de prenda se estudie y divul-

Interesa a los...

PROPIETARIOS Y PATRONOS AGRICOLAS

Para que nuestros lectores conozcan sus derechos y obligaciones en lo que se refiere a la contratación de los braceros agrícolas, así como las limitaciones que las leyes establecen, «DECIMOS...» se complace en extractar a continuación los preceptos pertinentes, consecuentes con la finalidad utilitaria que es norma fundamental de su publicación.

SOBRE COLOCACION DE OBREROS

Ley de Colocación Obrera de 27 de Noviembre de 1931; artículo 13.º: «La noticia de colocación de plazas vacantes... será obligatoria para el elemento patronal..., al solo efecto de la estadística...»

No obstante, el Ministro de Trabajo y Previsión... podrá, por Decreto aprobado en Consejo de Ministros, obligar a empresarios... a acudir a las Oficinas de Colocación correspondientes con sus avisos de puestos vacantes..., a que acepten los primeros (los empresarios) a los obreros de la correspondiente categoría... En todo caso se exceptuarán de esta medida las Empresas que no ocupen más de cinco obreros... y las profesiones domésticas.»

El Reglamento para la aplicación de la ley, de fecha 6 de agosto de 1932, en su artículo 4.º, dice:

«Por regla general, salvo para efectos estadísticos y en el caso que regula el párrafo 2.º del artículo 13.º de la Ley (transcrito anteriormente), ni patronos ni obreros están obligados a acudir con demandas u ofertas de trabajo a las Oficinas de Colocación.»

Como ese Decreto aprobado en Consejo de Ministros, a que hace referencia el artículo 13.º de la Ley de Colocación, no se ha dictado, resulta hoy indiscutible el derecho de los patronos agrícolas para contratar libremente al personal que precisen para sus explotaciones, sin acudir a las Bolsas de Trabajo.

De las sanciones impuestas por las Alcaldías a los patronos, por no sujetarse en la contratación de obreros a las normas que arbitrariamente intentan imponerlos en algunos pueblos, podrán alzarse ante el señor Delegado Provincial del Trabajo.

SOBRE EL EMPLEO PREFERENTE DE LOS OBREROS DEL TERMINO MUNICIPAL

El Decreto-ley de 28 de Abril de 1931 (elevado a ley por la de 9 de Septiembre del mismo año) contiene la norma general:

artículo 1.º: «En todos los trabajos agrícolas, los patronos vendrán obligados a emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del Municipio en que aquellos hayan de realizarse.»

Están exceptuadas de esta preferencia, las faenas, empleos y personas siguientes:

1.ª—Las operaciones de poda, desvareado y tala de olivos y arbolado, cuando no haya obreros especializados en el término municipal. (Decreto de 6 de agosto de 1931).

2.ª—La guardería rural (Decreto de 12 de Septiembre de 1931).

3.ª—Los forasteros ajustados por año, que vinieren prestando sus servicios con tres años de anterioridad (Decreto de 12 de Septiembre de 1931).

4.ª—Los pastores que vinieren prestando sus servicios con dos años de anterioridad. (Decreto de 12 de Septiembre de 1931).

5.ª—Las faenas de descortado y cortas de madera. (Orden de 15 de Abril de 1932).

6.ª—Las operaciones de poda de viñas. (Orden de 30 de Abril de 1932).

7.ª—Las labores de descortado y preparación del corcho. (Orden de 8 de Junio de 1932).

8.ª—El trabajo de pela o esquila de las reses lanaras. (Orden de 14 de Junio de 1932).

La sustitución de la enseñanza

Aunque no han sido un prodigio de sabiduría las Cortes del sistema liberal o parlamentarista, pues hasta de las mismas Constituyentes del 69 dice Menéndez Pelayo que fueron un padrón de ignorancia canónica y un conjunto de errores y blasfemias, que escandalizaron a los españoles, no acostumbrados a oír semejantes impiedades, hay que confesar la

inmensa ventaja que hacen a las actuales, en donde la incultura y ordinareiz llegan ya al límite y son el verdadero descrédito del sistema parlamentario.

Hay que ver la argumentación que emplean los defensores de la sustitución de la enseñanza y las vaciedades con que suelen interrumpir los razonados discursos de los diputados católicos o agrarios.

A la afirmación del señor Mada-

riaga de que cuando no hay dinero en la Nación, se arbitran 28 millones para sustituir una enseñanza que no costaba nada, interrumpe el señor Acero, diciendo

BILBILIS

que esa enseñanza religiosa corrompía al país, y se queda tan fresco.

Al mismo diputado contesta el señor Sabrás, de quien, por ser catedrático, había que esperar algún razonamiento, diciendo que la enseñanza religiosa en España es causa de su derrota ante la cultura del mundo y que el Clero es adversario de la justicia social y amigo de los poderosos.

Y esto se dice cuando está tan cerca el incendio de la Biblioteca de la Flor, en donde perecieron ochenta mil volúmenes de incalculable valor y cuando el paso de la barbarie está marcado con la destrucción de tantas obras de arte como la del Cristo de Mena y tantas como han perecido en los incendios comunistas, tolerados por las autoridades sin que sepamos que hasta ahora se haya castigado a ningún incendiario.

Invocar la cultura para defender una ley tan antiliberal como la de la sustitución de la enseñanza, es el colmo de la despreocupación, cuando es sabido que tanto esta sustitución, como la expulsión de los jesuitas, es obra del miedo que se les tiene y la declaración implícita de que no se puede sostener la competencia con ellos ni con las demás Ordenes religiosas, las cuales, aun democráticamente consideradas, tenían el sufragio de los padres de familia, que mandaban a sus hijos a los colegios, muchos de ellos aun siendo enemigos de los frailes; pero reconociendo que eran esos colegios los únicos en que se enseñaba y se educaba.

Como verán los lectores, los ataques a la Iglesia de los jabañes contemporáneos son exactamente iguales a los de los liberales de las Cortes de Cádiz: acusar a los católicos de obscurantistas e inquisitoriales, no obstante haber sido la época de la Inquisición en España la de mayor cultura y apogeo, y bien se ve ahora en la admiración que causa a los extranjeros la contemplación de aquellas riquezas artísticas de monasterios y catedrales y aquellas obras fundamentales que llenan las bibliotecas; y da la casualidad que fueron escritas por frailes o religiosos, como Suárez y Vitoria, fundadores del Derecho Internacional, que ahora vienen a estudiar los sabios de todo el mundo; como admiraron los alemanes la inspiración de nuestro teatro clásico, que también da la casualidad que se debe a frailes y sacerdotes, tantas veces perseguidos y acusados de obscurantistas por tanto indocumentado como hubo de crear el liberalismo progresista, del cual son legítimos vástagos los que ahora expulsan a los jesuitas y atacan a la enseñanza religiosa, a quien, para mayor ignominia, van a sustituir por un profesorado improvisado y reclutado entre los que no pudieron luchar noblemente en las oposiciones y que hubieran continuado en su vida de holganza o parasitaria sin el Jauja que ahora se les viene a las manos.

¡Y que todavía nos diga un Sabrás, perfectamente desconocido hasta ahora, que la enseñanza religiosa ha costado a España su derrota ante la cultura del mundo!

GIL DE LA TORRE

Aplicáte el cuento

«O los aplastamos, o nos aplastan», dijo Azaña. Bonita divisa para escudo de un estadista. A tales términos están llevando las cosas que no nos dejan mas que dos salidas: apiastar o perecer. Ganarán los mas fuertes, los mejor organizados, los que tengan mas deseos de triunfar y pongan todo el alma en la lucha; para triunfar tenemos que, con el dicho vulgar, «echar toda la carne en el asador».

¿Sabes el caso de los labradores de Salamanca? Allí tenían unas Bases de trabajo en las que se establecían, entre otras muchas cosas, que los patronos pudiesen contratar libremente los obreros que precisaran para sus faenas. Las Bases se venían cumpliendo exactamente desde hace ocho meses; pero, llega la recolección y a la Federación Provincial Obrera (socialista) no la conviene que se aplique lo convenido e impone que la contratación no sea libre sino por turno automático y que se establezca un turno semanal entre todos los parados. Los patronos, con leyes y Bases a su favor, se oponen a esas exigencias; pero, el Delegado Provincial de Trabajo accede a lo que pide la Federación Obrera y ordena que se disuelvan las cuadrillas de segadores contratadas, y el Gobernador civil manda a los de Asalto y a la Guardia civil para que vayan por los campos y por la fuerza hagan cumplir el anterior acuerdo. Y ya tenemos planteado el conflicto. ¿Qué harán los labradores de Salamanca?

Para tí, labrador de la provincia de Cáceres, la contestación no ofrece duda. A tí se te han metido a segar, sin tu voluntad y contra tu voluntad, cuantos han querido; han obligado a los cosecheros que tenían ajustados a que se marchen de la finca; en algún caso han hecho lo mismo con el encargado del patrono y se han quedado de dueños en la era. No hay mejor argumento que cincuenta o cien hombres armados de palos, decididos a imponer su voluntad y convencidos de que nadie les hará frente ni se meterá con ellos. Tú eres un pobrecito, juzgas por tu caso el de los demás, y piensas que los labradores de Salamanca tendrán que aguantarse y pasar por cuanto quieran exigirles.

Pues te equivocas. Los de Salamanca no son los de Cáceres. Allí hay todo lo que aquí falta: unión y acción. Y arrestos para no dejarse imponer por la fuerza. Al ataque se le opone la defensa; al garrote, la estaca. Si es preciso reunir a unos miles de labradores en la capital, basta un aviso telegráfico de las Directivas; si los obreros celebran un mitin en alarde de fuerza, allá van, seguidamente los patronos con otro monstruo a dar la debida respuesta. Y no pasará nada; estamos ya hartos de oír baladronadas, que solo son realidad cuando cien garrotés se enfrentan con un hombre indefenso.

Mira la contestación de los salmantinos: formación de un frente único patronal de agricultores, ga-

RIPIOS

Despierto era ¡Vive el Cielo!
Y lo digo en alta-voz
Pero me he quedado lelo
Admirando A. de Albornoz

Y por esto, con todos los respetos
Con todos los perdones, (sin malicia)
Voy a ver si una loa te enjareto
Loa que no es favor es de justicia
Mas no quiero loar si así se dice
Sus detalles externos o someros
Quiero alabarle, el fondo ¡Que narices!
Me quito la chalina y el sombrero
Y así arreglado voy derecho al bulto.
Empecemos, en plan juriconsulto
¿Quién fueron Papiniano y ese Ulpiano?
¿Quién Modestino y Gayo?
¿Quién fué aquel infeliz de Justiniano?
Pues a su lado, cinco papagayos.
¿De tratadistas nuevos? a qué hablar.
A su altura ninguno ha de llegar,
Al que esté disconforme yo le reto
Que si él a mi opinión es un contrario
Decir le juro, le prometprometo
Demostrarle que yerra y es sectario
Con que, quedamos: primero en Derecho
Esto está ya explicado, y, buen provecho.
Vamos ahora con el orador
Mejor que Cicerón, esto es arcaico
Jamás se ha deslizado ¡No señor!
Además es demócrata y es laico
Su obra, reformas sanas en Derecho
Aportación de nombres ha traído
Y una Justicia nueva que es de hecho
Lo mejor que su ingenio ha producido
Y aunque aducir no quiero más razones.
¿Qué os parece lo de Congregaciones?
Cumbre, cima, montón, monte, montañía
Para acabar de estructurar a España
Mucho podría decirlo la mi pluma
Pero por hoy termino el ramillete
De seguir subiría como la espuma
Y puedo tropezar, tengo juanetes
Aquí termino, ¡oh líricas estrofas!
Que no son alabanzas
Si alguien las cree injustas o se mofa
Valiente soy y he de tomar venganza
Tened en cuenta, que soy la opinión
Aunque me firme solo

TAQUERON

Madrid-VI-1933

El ministro de Justicia señor Albornoz, creyéndose injuriado se quejó contra un caricaturista. Ahora se ha visto la causa y los Tribunales no apreciaron delito y absolvieron al caricaturista. ¡Salve, don Alvaro o la fuerza de las planchas!

naderos, comerciantes e industriales de todo categoría; presentar oficinas de paro indefinido; retirar la representación patronal de todos los Jurados mixtos y Comités Paritarios; y darse de baja en la contribución por toda clase de negocios.

Veremos quien puede. Tú labrador cacereño, tan sólo, tan acobarillado, sigue con el mayor interés en los periódicos el pleito de Salamanca. Si quieres aprovecharte del ejemplo, muestra el único camino que puede salvarte.

Sin mala intención

Comentarios sin importancia

Dos afirmaciones coincidentes, que vienen de campos diametralmente opuestos:

«El Ministro del Trabajo continúa preocupado solo del incremento de su organización obrera, sin preocuparse de la ruina de España: Del escrito de la Unión Económica al Gobierno.

«Cuanto más tiempo dure la colaboración de los socialistas en el Gobierno, los conflictos habrán de acentuarse y tendrá que cesar». ¿Quién habla de esta forma? Nada menos que don Julián Besteiro, presidente de las Cortes Constituyentes y de la Unión General de Trabajadores. Nos sugiere una ligera objeción: si está convencido de ello, —debe estarlo cuando así lo afirma—, ¿porqué la U. G. T., que es fuer-

za apolítica que fortalece a la política socialista, continúa apoyando la permanencia de los compañeros Largo, Prieto y Ríos en el Poder? Una cosa es predicar y otra dar trigo.

—o—

Colección de despilfarros gubernamentales.

Sustitución de la enseñanza de las Congregaciones Religiosas por la gubernamental laica, que costará un centenar de millones de pesetas. Los túneles «SIMPLAN» (enlaces ferroviarios de Madrid, Barcelona y Bilbao), sin utilidad alguna a juicio de los técnicos, que costarán dos o tres centenares más. Excursión del «Ciudad de Cádiz» por el Mediterráneo, con 190 estudiantes, periodistas, burocratas, etc., para estudiar la cultura antigua, ¡excluyendo del itinerario la Ciudad de los Papas!; un buen puñado de pesetas más. Representaciones teatrales subvencionadas con 50.000 pesetas. Jurados mixtos que sustituyen a los Jueces en su augusta misión, con pérdida considerable de la justicia, y cuestan cinco o seis veces más.

Casualidad: Todas estas obras van respaldadas por los Ministros socialistas. Agraciados con el «gordo» en la lotería nacional del 14 de Abril de 1931, creen, como los nuevos ricos, que el dinero no se agota nunca.

—o—

El Ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, dijo en su última estancia en París, para halagar a nuestros convecinos, que «era tan francés como español por su cultura clásica (?)». Al mismo tiempo de hacer estas manifestaciones se reducían en un 50 por 100 los contingentes de importación en la república vecina para muchos productos españoles. Comprendemos que la medida no habrá alterado el equilibrio singular del gobernante español, porque lo que haya contrariado a la mitad de su espíritu nacional se habrá compensado con la satisfacción de su otra mitad extranjera.

Esa restricción no ha alcanzado a los productos italianos. A pesar de la diferencia de regímenes, encuentran los fascistas en Francia sobre los pequeños revolucionarios españoles, el trato de nación más favorecida.

—o—

Llega Hitler al Poder en Alemania en circunstancias en que el número de parados forzados se encuentra por millones. Mal universal que también a nosotros nos aqueja. ¿Dónde estará el remedio? Feder, el subsecretario de Economía, cree haberlo encontrado en una fórmula extraordinariamente simplista; para ello bastará con estas tres cosas: tranquilidad, orden y garantía jurídica. Han comenzado por hacer desaparecer el socialismo, que es lucha, desorden y arbitrariedad.

UN INGENUO ESPECTADOR

Editorial Extremadura. — Cáceres